



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CARMEN MILEN PARENTE CARIGUASARI
DEMANDADOS: Herederos de JOSE ALPIDIO DOMINGUEZ (q.e.p.d.)
RADICADO: 910013184001-2021-00062-00

Leticia, Amazonas, seis (6) de julio del año dos mil veintitrés (2023)

En atención a que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca concedió permiso al titular de este despacho de ausentarse los días 9, 10 y 11 de agosto de 2023, se reprogramará la diligencia fijada para el 11 de agosto de 2023.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia,

RESUELVE:

Reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día **veinticinco (25) de agosto de 2023 a las 3:00 p.m.** Comuníquesele a las partes y a sus apoderados por medio más expedito.

Lo anterior sin perjuicio de que la audiencia se realice de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace a los correos electrónicos aportados para que puedan vincularse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 7 DE JULIO DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.